

Codhem abre investigación por caso de Fernando

La Fiscalía estatal informó que **tres personas fueron detenidas por su presunta participación** en el secuestro y asesinato del menor

CLAUDIA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México inició una investigación en torno al caso de Fernando, de cinco años de edad, quien fue localizado sin vida el pasado 4 de agosto dentro de una vivienda en el municipio de Los Reyes La Paz.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión, Myrna Araceli García Morón, la investigación fue radicada en la Visitaduría General de Mesa bajo el número 295/2025, derivado de la gravedad de la vulneración de derechos humanos en el caso, siendo Fernando la víctima directa y su madre la víctima indirecta.

“Tenemos la posibilidad de iniciar una investigación de manera oficiosa. Lo hacemos con la parcialidad de los datos que vayamos reuniendo. Por supuesto, también se invita en este caso a la mamá a que se una a la queja, pero eso no impide que nosotros investiguemos con la información que ya tenemos en el procedimiento, y eso es lo que haremos”, detalló. Preciso que, en este caso, no fue necesario que una persona se acercara a la Codhem para presentar una queja, como ocurre en otras denuncias.

“Tenemos atribuciones para comenzar una investigación cuando una persona nos pone en conocimiento de un hecho que revisamos para determinar en qué punto hay vulneraciones a derechos huma-

nos. Eso ocurre cuando alguien lo hace de manera directa”, añadió Myrna Araceli García.

TRES DETENIDOS POR LOS HECHOS

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) dio a conocer que el pasado 28 de julio, Ana Lilia “N” y Lilia “N” acudieron al domicilio de Noemí, madre de Fernando, ubicado en la colonia Ejidal El Pino, en el municipio de Los Reyes La Paz, para cobrarle una supuesta deuda económica.

Una vez que Noemí abrió la puerta, Lilia “N” le habría dicho: “Ahora sí me pagas o me llevo a tu hijo”, exigiéndole el pago de mil pesos que, según ellas, les adeudaba.

Noemí explicó que no tenía dinero y pidió más tiempo, a lo que Lilia “N” se negó y le dijo a Ana Lilia “N”: “Vamos a llevarnos al niño”.

Las dos mujeres forcejearon con la madre y le arrebataron al menor, advirtiéndole: “Si no nos pagas, no te regresamos al niño”.

De acuerdo con la indagatoria, Ana Lilia “N” cargó al pequeño y, junto con Lilia “N”, se dirigieron a la esquina de la calle, donde las esperaba Carlos “N”. Los tres se retiraron del lugar con el menor.

Durante los días 30 de julio, así como el 1 y 2 de agosto, Noemí acu-

MYRNA ARACELI GARCÍA

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

“Por supuesto, también se invita en este caso a la mamá a que se una a la queja, pero eso no impide investiguemos”

dió a la vivienda de los presuntos responsables, ubicada en la misma colonia, intentando recuperar a su hijo. El 1 de agosto, presuntamente, le dijeron que el niño había sido entregado a su padre; el 2 de agosto le aseguraron que estaba con su abuela materna. Ambas versiones resultaron falsas. Finalmente, el 4 de agosto, Noemí denunció los hechos ante la FGJEM.

Ese mismo día, elementos de la Policía Municipal de Género acompañaron a Noemí al domicilio de los acusados, donde fue encontrado oculto el cuerpo sin vida del menor. En ese lugar fueron detenidos Carlos “N”, Lilia “N” y Ana Lilia “N”.